

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0073/18

VISTO:

La Ley Provincial N° 10.917 de Regulación y Organización de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios; y

CONSIDERANDO:

Que las tareas de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios son indiscutibles e invalorable para una comunidad.

Que los Cuarteles de nuestro Distrito y sus Asociaciones, hacen grandes esfuerzos económicos para solventar los onerosos gastos que conlleva la actividad bomberil.

Que es totalmente beneficiosa y necesaria la implementación de descuentos y/o excepciones en todos los impuestos y costos que deba mantener un cuartel de bomberos para garantizar su funcionamiento.

Que es un hecho que una comunidad no puede funcionar sin un Cuerpo de Bomberos Voluntarios formado y con el equipamiento necesario para cada asistencia que brinda; y eso le cuesta a las Asociaciones un esfuerzo económico extraordinario.

Que la Ley N° 10.917 es clara en su espíritu y pretende aliviar al máximo posible las cargas que pesan sobre las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia.

Que este Bloque apoya cada una de las actividades y logros de nuestras Asociaciones de Bomberos Voluntarios, que son orgullo de cada Dorreguense.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Invitar a la Adhesión de la Ley N° 10.917 a los entes prestadores de ===== Servicios Públicos locales, la que otorga beneficios a las Asociaciones de Bomberos de Coronel Dorrego, Oriente y Marisol.-

ARTÍCULO 2º) Elévese copia de la presente a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios ===== de Coronel Dorrego, Oriente y Marisol para su conocimiento.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de mayo de 2018.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0014/18